

Enseñanza Concertada

¿Ha acordado alguna cuestión la Comisión de Jornada del VI Convenio?

A finales de 2008 caducó el V convenio del sector. En ese momento, el número mínimo de días lectivos previsto en la LOE se había incrementado hasta los 175 y se habían publicado Decretos de Calendario y Jornada en numerosas Comunidades, los cuales, además de adecuarse a la nueva previsión legal, con frecuencia creaban contradicciones (como ya avanzó entonces **CCOO**), entre la normativa educativa y la laboral: la consideración lectiva del recreo o de las sesiones de evaluación son un claro ejemplo.

Sin embargo, durante los 4 años y medio de negociación del VI Convenio "no hubo tiempo" de debatir estas cuestiones y todas las propuestas que se planteaban desde **CCOO** fueron rechazadas. Se nos intentó conformar con la creación de una comisión "para el estudio, adecuación y, en su caso, modificación de la jornada laboral del personal docente", que debió constituirse en 2014 y de la que no formamos parte, en castigo por no firmar ese convenio de renuncias.

Han pasado otros 3 años adicionales desde entonces, y se ha iniciado un nuevo curso con los mismos problemas de siempre:

- Cómputo habitual de horas lectivas, en las etapas de Infantil y Primaria, que suele superar el **máximo de 850 anuales** previsto en el convenio.
- Diferencias entre la normativa educativa de muchas CCAA y la laboral emanada del VI Convenio, en especial la referida al recreo.
- Discrepancias en la elaboración de los calendarios, sobre todo en el cómputo de horas de carácter no lectivo, y actividades –dentro o fuera del centro- que las conforman.
- Relación entre jornada y cursos de formación que se desarrollan en momentos no lectivos y contabilización de la propia formación.
- Consideración, dentro de la jornada, de las numerosas actividades de relación directa con el alumnado que hasta ahora no se ven reflejadas en el convenio (excursiones, viajes de estudios..).

Desde **CCOO** consideramos que es el momento de preguntar por la actuación de esa Comisión y emplazamos a las organizaciones firmantes del VI Convenio a que, públicamente, expongan sus avances.



**CCOO defiende tus derechos.
Ven y participa.**